

# LA IDEA,

## DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.  
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.  
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes; fuera, *catorce* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonan anticipadamente.

Se venden los números sueltos a *dos* cuartos.

### SECCION POLITICA.

Las Córtes Constituyentes han votado la forma monárquica para la próxima constitucion de la pátria. No nos sorprende ni admira; nos aflige solamente. Dados los elementos de que se compone el Parlamento español, este dia aciago debía llegar, á pesar de los titánicos esfuerzos de una brillante minoria, á pesar de los clamores del pueblo español, á pesar de todos los consejos de la prudencia y de las circunstancias especialísimas porque atravesamos.

La forma monárquica está votada. El gran partido republicano español sabe bien lo que esto significa: la guerra civil, el desenfreno de todas las pasiones de partido, los ódios y recriminaciones de unos contra otros, las bastardas ambiciones de todo género, naciendo prepotentes en el ánimo de los enemigos de la pátria; todo esto, y mucho mas, significa la votacion de que hablamos, mientras dure el estado de interinidad precursor del advenimiento al trono de un rey, Regencia ó Asamblea de notables; poder ejecutivo de uno ó muchos á la vez, en nombre de un rey mito, sueño delirante, alucinacion de algunos; sea como quiera y en la forma que quiera, de todos modos es el caos, la confusion inmediata del mañana, de hoy mismo. Si despues, la alucinacion de los monárquicos, el sueño de los locos, el mito de los enemigos del pueblo y de sus libertades llegase, que no llegará, á tomar forma real, traducido en el hecho monstruoso de un monarca, entonces la guerra civil y todas las calamidades intestinas que vienen á llover sobre esta desventurada nacion, aumentarian, si cabe, mas y mas, y la guerra extranjera seria inevitable.

¡Trista legado de los hombres de la revolucion de Setiembre!

¡Ciegos, que no ven la situacion en que el pais se encuentra; que no se dignan echar una mirada siquiera de compasion sobre los males que nos afligen y los mayores que aún nos amenazan: que en vez de levantar y enaltecer una revolucion que con asombro las naciones todas contemplaron, la hundieron, profanaron y bastardearon de una manera impía!

Ningun pueblo del mundo, por mas que registremos su historia, nos presenta un ejemplo de ocasion mas propicia, de necesidad mas apremiante de establecerse en república, que España despues de la revolucion de Setiembre. Sólo vemos un caso algo análogo en la Francia del 89. Declaró los derechos del hombre, las desvinculaciones, el advenimiento del cuarto estado en la participacion de los poderes públicos; pero conservó el trono y sentó en su silla á un rey para que ensayase el imposible mecanismo de una monarquía democrática. Este error costó á la Francia y á la Europa entera torrentes de sangre. Si el 89 hubiese el pueblo francés proclamado la República, se hubiera salvado. Era una necesidad; lo reclamaba todo. Quisieron sus hombres transigir con el pasado, y sólo se pudo salvar la libertad arrojando un poco mas tarde sobre el cadalso la cabeza del monarca, y despues entregando la suya tambien á la cuchilla vengadora.

El error de la Asamblea *Constituyente* francesa no fué otro: la que la sucedió, la *Legislativa*, tuvo que optar entre la libertad ó el terror, entre salvar la Francia y con ella las libertades de todo el mundo, ó sucumbir, y con ella retroceder la nueva civilizacion, el nuevo derecho á los tiempos de la mayor barbarie.

España se encuentra hoy en el simil verdadero de aquella situacion.

Sus Córtes han decretado la monarquía; han decretado el caos. Para que la tormenta no estalle, para que las guerras de todo orden no se presenten, para que el terror no se declare á la órden del día, solo resta una esperanza; esta esperanza está en que no se presente rey, no venga monarca, no se encuentre quien quiera representar aquí el drama de Luis XVI.

Es preciso hacer la revolucion; la revolucion civil, la revolucion económica, la revolucion administrativa, la revolucion financiera. Es preciso que la revolucion sea una verdad; no una ridícula farsa, no una insignificante mojiganga reducida á un cambio de persona en el trono, de mandarines en el ministerio, de meretrices en la córte, de santones en los consejos, de intrigantes en los empleos. No. Es preciso que la revolucion consume su obra santa, providencial en nuestra pátria. Y para esto la monarquía estorba, el rey es un enemigo.

Se necesita un gobierno anónimo; donde todos son rey; tirano, ninguno: se necesita, en una palabra, la República. La necesitamos hoy, y no quiere dársenos. La tendremos mañana. Hoy, pues, aún es tiempo: seria la revolucion pacífica, ordenada, tranquila; mañana, sera el *reinado del terror*. De todos modos ¡será!

Ayer era tiempo aun de elegir; hoy queda remedio todavía; mañana será tarde. ¡Tras de las *Constituyentes*, viene la *Legislativa*! ¡Danton y Desmonlins; Robespierre y Saint-Just, no fueron sino despues de Mirabeau, Sieyes y Pethion.

(La Bandera del Pueblo.)

### ABAJO LAS TRANSICIONES.

Los pueblos cansados de la tiranía marchan decididos á la libertad.

#### I.

Si todos los hombres poseyeran en alto grado el sentimiento de la libertad, que es el de la justicia; si nuestro corazon palpitara dominado por este sentimiento sublime, la historia de las Naciones no seria un continuado y horrible martirologio, ni un cuadro negro de miserias y de errores.

Nosotros observamos que las generaciones se suceden unas á otras dejando siempre huellas sangrientas, recuerdos sombríos; vemos que la fuerza se antepone á la justicia, cuando no la proscribete completamente, matando así la libertad que es el aliento de nuestra vida y el cielo de nuestra esperanza.

Los descubrimientos científicos, los grandes secretos arrancados á la sabia Naturaleza, no llegan por de pronto á realizar mas

que una parte muy pequeña del gran problema social; del problema que todos queremos resolver segun nuestro propio criterio, alejándonos ó acercándonos á ese espíritu divino é inmejorable de las leyes de la humanidad, que la mano omnipotente del Ser Supremo ha establecido con igualdad en la creacion.

No atormentemos, pues, por mas tiempo nuestra pobre y limitada inteligencia. Desde el momento que queremos desconocer en todo ó en parte los sublimes principios de justicia y libertad; principios que no podemos menos de remover y que forzosamente hay que acatar, estamos en una lucha constante de ideas impuestas por una caduca civilizacion, mas humanitaria y mas progresiva; resultando un fenómeno trislisimo y nada satisfactorio que concluirá sin duda alguna, mas tarde ó mas temprano, con un espantoso estallido, ó con una renovacion poderosa.

No se puede negar hoy que el estado actual de cosas, está sostenido por dos fuerzas que se equilibran al mismo tiempo que se rechazan bramando de verse juntas. Estas fuerzas son: la habilidad de los *Arquitectos* y la ignorancia de los *operarios* que toman parte en los trabajos de este grandioso edificio social.

Pero como estas fuerzas son variables en cada momento histórico, y aumentan ó disminuyen en proporciones diferentes; el equilibrio se perderá y el edificio vendrá al suelo al primer temblor de tierra, ó al primer cambio que se note en una de estas grandes fuerzas componentes.

Las masas populares no son masas inconscientes, segun proclaman los inconsecuentes doctrinarios; son masas que marchan á la realizacion práctica del progreso, con la seguridad y la fuerza que la Justicia, la razon, y el patriotismo, son masas que apartandose de la ignorancia de la tradicion y la costumbre, rompen los lazos y los intereses de una diplomacia impotente y orgullosa, y emancipándose de una tutela que las envilecia, se declaran suficientemente ilustradas y poderosas, para gobernarse con toda la justicia, con todo el órden y con toda la libertad necesaria ansiando llegar al apogeo de su soberanía y al de su grandeza.

Una atmósfera viciada, enferma el cuerpo y enferma el alma de los que la respiran, mata la vitabilidad de un pueblo, y es la gangrena que, si no se corta pronto y con energía, ataca por entero el organismo social. De aquí el interés que nos tomamos en todas las cuestiones capitales que se suscitan en las diferentes partes del mundo; de aquí la mayor importancia que damos á los acontecimientos que transforman la faz de los pueblos con quienes nos ligan relaciones mas íntimas.



En España hemos hecho la primera cura de esta enfermedad terrible en el último mes de Setiembre, sin que pueda tacharsenos de sanguinarios; empleamos el nuevo sistema el sistema homeopático. Mas como esta enfermedad es peligrosísima si las causas no se cortan de raíz; de aquí que todos debamos estar prevenidos para que el mal no sea incurable, y de aquí también la prudencia que necesitamos para que la convalecencia marche por buen camino, siga su curso natural y lógico sin esponernos á una *reaccion pútrida y venenosa*, que nos mataría á todos, matando por mucho tiempo la libertad de nuestra patria.

La renovacion pues en el camino del progreso, ha empezado; el edificio antiguo se desmorona por su propio peso, y el equilibrio.....ya no está sostenido, está perdido.

Construyamos ahora una nueva obra que sea sólida, que sea económica y que sea bella, y satisfaciendo de este modo las tres condiciones principales de toda construccion, satisfará igualmente las exigencias del porvenir dará vida y animacion á las sociedades modernas, y hará desaparecer el triste y solitario aspecto de los campos, y el celage negro de los pueblos.=H.

Cuando se supo en Málaga que la forma de gobierno monárquico habia sido votada por las Córtes, grandes grupos se reunieron y recorrieron las calles al grito de ¡Viva la República! siendo disueltos por la fuerza pública.

En Sevilla el gobernador civil fijó en las esquinas una alocucion que concluia con un ¡Viva la monarquía! Este insulto lanzado á la republicana Sevilla, llenó de indignacion los ánimos, y en poco estuvo el que no surgieran conflictos.

Todo esto no son mas que los primeros rayos de la tempestad que se viene sobre España. Auguramos, y auguramos con dolor, terribles acontecimientos. Los ánimos están agitados por la tenacidad de las Constituyentes en contrariar la opinion del pais en todo, y difícil será puedan contenerse los mares de sangre que amenazan inundar el suelo español. Si llegan épocas de terror, la culpa estará de parte de quien las provoca.

La proposicion sobre economías leida en las Córtes, dice así en su parte dispositiva.

«Pedimos á las Córtes se dignen acordar que la comision de presupuestos haga en el de gastos las rebajas que crea mas convenientes, hasta nivelar aquellos con los ingresos que figuran en el presupuesto sometido á las Córtes por el señor ministro de Hacienda.

Palacio de las Cortes, 21 de mayo de 1869.

—Rodrigo Gonzalez Alegre.—M. del Vado.—J. M. Villavicencio.—Diego García.—J. Sancho.—Emilio Navarro.—Marqués de Valde--Guerrero.»

Otra.

«Pedimos á las Córtes se sirvan acordar:

1.º Que por el señor ministro de Hacienda se remitan todos los expedientes instruidos con motivo de los empréstitos contratados desde 11 de julio de 1866 hasta el 29 de setiembre de 1869;

Y 2.º Que se nombre una comision que examinando dichos expedientes proponga á las Córtes aquello á que hubiere lugar.

Palacio de las Córtes 22 de mayo de 1869.  
—Vicente Morales Diaz.—J. M. Carrascon.—Ballesteros.—Federico Macia Acosta.—Luis de Molini.—Luis Santonja.—Joaquin Bañon.»

Dice el *Gaulois* que doña Isabel de Borbon no acepta la idea de abdicar sino á condicion de que el acta de renuncia al trono no se publique sino despues de su vuelta á Madrid, y cuando pueda firmarla en el pleno ejercicio de su poder soberano.

Pues no hay que molestarse, madama.

### MISCELANEA.

Parece que el Gobierno ha concedido 600 fusiles para uno de los batallones de Voluntarios de Zaragoza.

--¿Y para los de Teruel?

--Como hay un *Señor* que no quiere que se den armas á los Voluntarios de Teruel.....

--Pues mas que le pese á ese *Señor*, los Voluntarios de Teruel tendrán armas, porque poco á poco se las van adquiriendo. No tardará muchos dias á venir una remesa.

Anuncian los periódicos que para solemnizar la promulgacion de la Constitucion se invitará á los decanos de las diputaciones provinciales para que asistan á la ceremonia oficiosa.

Todo es bombo y música celestial.

Los decanos de las diputaciones tienen deberes que cumplir en las provincias y no deben distraerse de sus funciones.

A bien que si en todas las provincias trabajan las diputaciones con tanta asiduidad como en la de Teruel, bueno andará el cotarro.

No recuerdo si despues de la revolucion he visto una sola vez reunidos á todos nuestros diputados provinciales.

Cuando más, se han reunido cinco ó seis, y la mayor parte traídos como de las orejas.

Hoy mismo no tenemos ni aun comision de la diputacion.

¿Me quieren Vds. decir si los negocios marcharán como deben?

¿Cuándo se desengañarán los pueblos y aprenderán á obrar en las elecciones consultando el interés general, y no obedeciendo ciegamente á influencias oficiales que nunca reconocen la conveniencia de los pueblos!

Pues que no le den vueltas.

Mientras vayan á las urnas como fieles vasallos, sufrirán iguales consecuencias y solo contribuirán á satisfacer ambiciones determinadas en perjuicio de sus propios intereses.

Verémos si la esperiencia les sirve de algo.

¿A cuántos estamos de rey?

--A cero.

--Pues muchos años que nos conservemos á igual altura.

### ALCANCE.

CORTES.-Segunda sesion del miércoles 26.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Se abrió á las diez y veinte minutos y despues de leer la enmienda que las Córtes habian tomado en consideracion por la tarde, se dió cuenta de la siguiente:

«Tenemos el honor de proponer á las Córtes que la enmienda tomada en consideracion con el carácter de artículo adicional, se redacte del modo siguiente:

«Artículo transitorio. Hasta que promulgada la ley orgánica de tribunales tengan cumplido efecto los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Constitucion, el Poder ejecutivo podrá dictar las disposiciones conducentes á su aplicacion en la parte posible.»

Palacio de las Córtes, 26 de Mayo de 1869.-- Moncasi.--Ardanaz.--Balaguer.--Rodriguez.--Uzurriaga.--Bastida.--Martin de Herrera.

El Sr. Moncasi apoyó esta enmienda diciendo que la nueva redaccion dada al artículo transitorio era en su concepto bastante para que desapareciera el desacuerdo que habia ocurrido en la tarde anterior en las filas de la mayoría

Con el artículo redactado cual él proponía, no se dejaba en suspenso ninguno de los artículos de la Constitucion, y al mismo tiempo se daba al Poder ejecutivo las facultades necesarias para que los artículos 94, 95, 96 y 97 pudieran ser practicados en todo aquello que no exigiera la previa publicacion de la ley orgánica de los tribunales de justicia.

Puesta en seguida la enmienda á votacion, fué tomada en consideracion por 133 por 69.

El Sr. DIAZ QUINTERO pidió que constára que habia pedido la palabra para una cuestion de orden, y que se le negó.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el señor Diaz Quintero no habia pedido la palabra á tiempo y que por eso se la negó.

El Sr. FIGUERAS pidió la palabra en contra.

El Sr. ROJO ARIAS combatió la enmienda defendiendo el artículo transitorio que entrañaba la proposicion apoyada y tomada en consideracion en la tarde de este día, esponiendo que, segun el precepto constitucional, no podian hacerse nombramientos

de jueces y magistrados sin la promulgacion de la ley orgánica de tribunales.

El Sr. Moncasi le contestó enérgicamente, asegurando que los firmantes de la proposicion que acababa de tomar en consideracion la Cámara, y que combatía el Sr. Rojo Arias, eran tan liberales como S. S., y mucho mas liberales que los que así se llaman hoy y no coadyuvaron en nada á la gloriosa revolucion de Setiembre.

Los Sres. Rojo Arias y Moncasi rectificaron.

La enmienda fué aprobada en votacion ordinaria.

Acto continuo se levantó la sesion.

Eran las once y media.

### SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.

Chamorra fanega,	á 34 y á 36 reales.
Geja,	id. á 30 id.
Morcacho,	id. á 24 id.
Candial,	id. á 31 id.
Centeno,	id. á 18,50 id.
Cebada,	id. á 16 id.
Maiz,	id. á 22 id.
Abena	id. á 15 id.
Royo	id. á 30 id.

### ANUNCIOS.

**Jose Arpa, fabricante de sombreros en Valencia.**

**Tiene el gusto de anunciar al público como invencion suya, y como contratista en varios puntos de España, los elegantes Kepis para la Milicia, habiendo presentado al mismo tiempo un variado surtido de gorras y sombreros de paja, para niños y niñas y para caballeros de última moda, Regalinos, Sajonia y Garibaldinos.**

**Tienda en la feria.**

### PLAZA DE TOROS.

El domingo 30 se lidiarán cuatro novillos por los aficionados de esta ciudad, los cuales serán picados, banderillados y muertos á estoque.

El despacho de localidades en las rejias de la casa Consistorial,

Se rifarán seis pañuelos de seda.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés - 29